01150300969501051436

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503009695 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009727-0 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY

Con domicilio en **BERNARDINO CABALLERO Y RIO PARAGUAY**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 69.000.000
(GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

1004093-5 - RIVAS RODRIGUEZ, ALFONSO HORACIO

Con domicilio en **CARLOS GATTI Nº 911 - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATO Nº 06/2021. LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 02/2021 - "CONSTRUCCION DE VARIAS ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2023 AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" - DISPENSARIO MEDICO EN LA COMUNIDAD DE MARIA ELENA EN EL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, ID Nº 398.100.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **6/7/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **6/7/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.505.454.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	150.546.-
Premio:	Gs.	1.656.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.656.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

VIGENCIA: **730 Dias**
Desde: **6/7/2021** Hasta: **6/7/2023**

Asunción, 2 de agosto de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

Escaneado con CamScanner